

**1. Estudio sobre aplicación de acciones afirmativas****EN PROCESO**

En la cuarta sesión ordinaria (29 de septiembre) la Secretaría Técnica presentó un análisis preliminar respecto de lo solicitado por diversas personas integrantes de la Comisión, e informó sobre la atención que, por su parte, dio la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación (UTIGyND) al mismo tema.

En dicha sesión, la Consejera Electoral Dania Ravel pidió que se circulara el estudio que se hizo en conjunto con El Colegio de México y que se realizara una reunión de trabajo —en la cual propuso que participara personal de la UTIGyND— para hacer un análisis integral del instrumento, detectar aspectos relevantes que puedan conllevar la necesidad de adoptar medidas en un futuro proceso electoral, y delinear una ruta preliminar para establecerlas.

La representación del PRD se mostró de acuerdo con realizar la reunión de trabajo y solicitó conocer qué directrices se tomaron en cuenta para hacer el estudio de referencia.

Por su parte, la Secretaría Técnica señaló que si bien se estableció que el día 30 de septiembre se entregaría el estudio, se tendrían cinco días posteriores a esa fecha para hacer las observaciones por parte de la Unidad de Género y después la institución educativa tendría otros cinco días para poder analizar y poder aplicar las observaciones que correspondieran. En tal sentido, precisó, en la fecha apuntada no se tendría la versión definitiva, pero en cuanto se contará con ella, se haría del conocimiento inmediatamente de quienes integran la Comisión.

Al respecto, se informa que el 30 de septiembre El Colegio de México entregó el documento final del estudio referido, por lo que, conforme al anexo técnico del convenio celebrado con dicha Institución, el INE dispuso de 5 días hábiles para revisar los documentos, por lo que el pasado 7 de octubre se remitieron las observaciones correspondientes. En consecuencia, El Colegio de México contó con un plazo de 5 días hábiles para hacer las modificaciones pertinentes y entregó la versión definitiva del estudio el 14 de octubre de 2022.

Dicho estudio fue presentado a las y los Consejeros Electorales el pasado ocho de noviembre, y a la Sala Superior del TEPJF el pasado 7 de diciembre, el cual deberá remitirse formalmente a la Cámara de Diputados.

**2. Nota informativa sobre cumplimiento al Acuerdo INE/CG517/2020****EN PROCESO**

En la cuarta sesión ordinaria, la Secretaría Técnica presentó una nota informativa sobre el cumplimiento al Acuerdo INE/CG517/2020.

Al respecto, la Consejera Electoral Dania Ravel pidió enviar un oficio recordatorio a los dos partidos políticos que están pendientes de dar cumplimiento al Acuerdo.

Por su parte, la representación del Partido Acción Nacional (PAN) solicitó se le brindara la oportunidad de generar una reunión o alguna notificación adicional, con algunas consideraciones particulares sobre la realización de la asamblea que llevarán a cabo, y que la Comisión pudiera estar enterada.

En su turno, la Secretaría Técnica informó que tanto el Partido Verde Ecologista de México como el PAN informaron que se llevará a cabo la sesión de su máximo órgano en octubre y noviembre, respectivamente, por lo que estaban en vías de cumplimiento al Acuerdo.

A su vez, la representación del Partido de la Revolución Democrática señaló que su estatuto se había aprobado hacía ya más de un mes y a esa fecha no había sido publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por lo que solicitó conocer el estatus de la publicación mencionada. Al respecto, la Secretaría Técnica comentó que se buscaría la ayuda de la Dirección del Secretariado, como área encargada de las publicaciones en el DOF.

En seguimiento a lo anterior, se informa que el 14 de octubre se llevó a cabo una reunión con el Partido Acción Nacional para resolver algunas dudas en relación con las modificaciones a realizar para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los Lineamientos en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género; asimismo, dicho partido aprobó las modificaciones a sus documentos básicos el pasado 12 de noviembre y las comunicó al Instituto el 25 de noviembre. Dichas modificaciones se encuentran en análisis.

Por lo que hace al Partido Verde Ecologista de México, mediante escrito presentado el 11 de octubre, informó que las modificaciones a sus documentos básicos con la finalidad de dar cumplimiento a la reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, se tiene programada para realizarse el próximo 19 de diciembre.

En cuanto a la Resolución sobre la procedencia constitucional y legal de las adecuaciones al Estatuto del PRD identificada con la clave INE/CG599/2022, se informa que la misma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de octubre del año en curso.

Se adjunta nota informativa.

### **3. Solicitud del PAN sobre la verificación de su padrón partidista**

**EN PROCESO**

En la cuarta sesión ordinaria, la representación del PAN consultó si se podría ayudar a su representado a implementar un mecanismo de verificación de afiliación en tiempo real.

Al respecto, la Secretaría Técnica señaló que el área de sistemas de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos analizaría el planteamiento del PAN, porque implicaría un desarrollo completo, un cambio total de sistemas, de módulos, etc., e indicó que se haría de su conocimiento el resultado de dicho análisis.

Sobre este particular, se informa que se solicitó al área de sistemas de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos llevar a cabo el análisis referido para identificar las modificaciones que deberían realizarse al sistema de verificación de padrones, la participación de otras áreas del Instituto como lo es la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, así como las implicaciones económicas respectivas. Dicho análisis se encuentra en desarrollo.

### **4. Solicitud de MORENA sobre registro de candidaturas**

**EN PROCESO**

En la reanudación de la novena sesión extraordinaria de carácter público de la Comisión celebrada el veinticuatro de noviembre, las representaciones de MORENA y Acción Nacional solicitaron revisar la

documentación requerida para el registro de candidaturas con el fin de simplificar y facilitar su presentación. Durante la sesión se acordó que la Secretaría Técnica iniciaría el análisis para que la simplificación administrativa sea un criterio rector en la elaboración de los *Criterios aplicables al registro de candidaturas* del próximo proceso electoral federal.